ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 83/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 53/2019
"ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"
ID N° 362.772

En la Ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1664/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Federico Medina** - **Jefe Dpto. de Redes e Internet**
- **Rodrigo Pérez** - **Jefe Dpto. de Soporte Técnico**
- **Pablo Olazar** - **Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.772**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de noviembre de 2019, a las 09:30 hs. en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
ITCS S.A.	MARIA CECILIA ESPINOLA	2.168.543

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2019 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"**, de la empresa que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicada, es la siguiente:

Documentos	ITCS S.A.
Precio total de la oferta	ITEM 1 Gs. 6.623.000.- ITEM 2 Gs. 6.264.000.- ITEM 3 Gs. 1.856.000.- ITEM 4 Gs. 4.998.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet
CGTIC - DINAC

SIN RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Monto total asegurado.	Gs. 23.000.000.-
Vigencia (días)	121 días
Vigencia (desde/hasta)	15/11/2019 – 14/03/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **Ninguna**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **ITCS S.A.**, presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	-
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	✓	-

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet
CGTIC - DINAC

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con 10 (diez) empleados como mínimo, inscriptos en IPS con antigüedad mínima de 6 meses.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. NO APLICA		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	✓	
IVA General de los últimos 3 años, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	✓	
Cualquier otro documento adicional requerido		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	✓	
ITEM N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES.- • El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada. • El oferente deberá contar con al menos 2 Referencias de Clientes (del Estado o del Sector Privado) en donde deberá presentar copia de Contratos o de Facturas que avale la implementación del Software ofertado dentro del Territorio Nacional.	✓	
ITEM N° 3: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MICROSOFT.- El proveedor de servicios debe tener Certificación de Microsoft que avale ser prestador de servicios para los productos mencionados en la Sección III. • El proveedor de servicios debe contar con la certificación de Microsoft Nivel Gold de la competencia Datacenter, Messaging, Collaboration and Content y en la competencia Cloud Productivity. • El proveedor de servicios deberá contar con técnicos encargados de dar el servicio dentro de su planilla de funcionarios (presentar IPS) y presentar currículums de los mismos con las siguientes certificaciones: • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Server Infraestructure (al menos uno) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Messaging (al menos tres) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en	✓	

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Interne
CGTIC - DINAC

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Cloud Platform and Infraestructure (al menos uno) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Productivity (al menos tres) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Associate (MCSA) en Windows Server 2016 (al menos dos) • Certificación de Microsoft Specialist en Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (al menos tres). • Certificación de Microsoft Specialist en Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016 (al menos tres) • Certificación de Microsoft Specialist en Skype for Business (al menos uno) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Associate (MCSA) en Office 365 (al menos dos).		
El oferente deberá poseer al menos 5 (cinco) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados, comprobantes legales de venta y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios, de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto máximo total de su oferta. El porcentaje expresado corresponde al promedio de la sumatoria total de los documentos presentados.	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	ITCS S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	1,40	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,48	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,40	-

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet
CGTIC - DINAC

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa ITCS S.A.; cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ITCS S.A.**; cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **ITCS S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **ITCS S.A.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de las Firma **ITCS S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ITCS S.A.**, cumple con este punto.

4.5. <u>ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.</u>

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

ITCS S.A.

- Se verifica en el ítem 1 y en los subítems 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 4.1 y 4.7, están por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial estipulado por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La firma ITCS S.A. ha remitido el desglose solicitado en tiempo forma.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **ITCS S.A.**, cumple con este punto.

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet
CGTIC - DINAC

5. <u>ANALISIS Y EVALUACION FINAL</u>

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ITCS S.A.**; cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

6. <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN</u>

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 657/2019, de fecha 03 de mayo de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 53/2019 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROODA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS" ID N°362.772**, a la empresa: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, los siguientes ítems:

Ítem N°	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
1	Servicio de Asistencia Técnica para Sistema OSV	Gs. 60.000.000	Gs. 120.000.000	Gs. 10.000.000	Gs. 110.000.000
2	Servicio de mantenimiento de servidores	Gs. 78.000.000	Gs. 156.000.000	Gs. 9.750.000	Gs. 146.250.000
3	Servicio de asistencia técnica Microsoft	Gs. 45.000.000	Gs. 90.000.000	Gs. 2.800.000	Gs. 87.200.000
4	Servicio de asistencia técnica para enlace microonda	Gs. 25.000.000	Gs. 50.000.000	Gs. 7.500.000	Gs. 42.500.000

Federico Medina
Jefe Dpto. de Redes e Internet

Rodrigo Pérez
Jefe Dpto. de Soporte Técnico

Pablo Olazar
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas